



Municipalidad Distrital de Ancón

Malecón Ferreyros Nº376
Teléfono : 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 002 -2011-A/MDA
Ancón, 03 de Enero del 2011

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas, conforme a ley, son Organos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Ordenanza Nº 141-MDA del 01 de febrero del 2008 y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento de organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ancón. Asimismo, con la Ordenanza Nº 148-MDA del 19 de abril del 2008, se aprobó el Cuadro de Asignación de personal de la Municipalidad de Ancón;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Dra. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA como Secretaria General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística y personal y demás entidades.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Ancón

.....
Dra. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
SECRETARIA GENERAL



Municipalidad Distrital de Ancón

.....
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE